



**HONORABLE AYUNTAMIENTO**

**2018//2021**

**Trabajando con DECISIÓN**

**CLAVE ARCHIVISTICA:** 45.0/12.0/232.1

**OFICIO No.** 421/2020.

**EXPEDIENTE NO:** 108/2020

Asunto: respuesta de solicitud de información pública.

**C. Leticia García Gómez**

**Solicitante.**

**P r e s e n t e:**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 02179320**, relativa a:

Municipios de Guanajuato, favor de contestar la siguiente información pública.

1. ¿El municipio tienen área especializada para la comunicación gubernamental? En caso afirmativo, ¿cuál es el nombre del área o dirección?
2. ¿Con qué redes sociales oficiales cuenta el municipio?
3. ¿El municipio cuenta con cuenta de Facebook oficial? En caso afirmativo, ¿Cuántos seguidores tiene?
4. En caso de tener cuenta de Facebook en promedio, ¿Cuántas publicaciones realiza al día?
5. De las siguientes opciones ¿Qué tipo de información pública en Facebook el municipio?
  - a) Actividades del presidente o presidenta municipal
  - b) Información con respecto a trámites y servicios
  - c) Consultas sobre temas de interés público
  - d) Protocolos de atención ante situaciones que atañen al municipio
  - e) Otros (Especifique)
6. ¿El municipio cuenta con grupos de whatsapp oficiales para comunicarse con la ciudadanía? En caso afirmativo ¿Cuáles son y con qué fines se usan? ¿Cuántos ciudadanos forman parte de esos grupos?
7. ¿El municipio realiza evaluaciones para medir el impacto de las publicaciones realizadas en redes sociales? en caso afirmativo, ¿qué impacto tienen en promedio por red social?
8. ¿El municipio cuenta con alguna estrategia documentada para generar respaldo ciudadano en la toma de decisiones públicas? En caso afirmativo, ¿Cuál es el nombre del documento?
9. ¿Se toman en cuenta los comentarios hechos por los usuarios en redes sociales? En caso afirmativo, ¿Hay algún proceso por medio del cual la ciudadanía tenga conocimiento de que su comentario fue considerado?
10. ¿Cuentan con algún documento en el cual se encuentre algún estudio de segmentación de la ciudadanía del municipio para efectos de comunicación en donde estipule las características por segmento? En casi afirmativo ¿Cuál es el nombre del documento?
11. La comunicación del gobierno se estructura estratégicamente tomando en cuenta la segmentación de la ciudadanía.



12. ¿Los mensajes que se utilizaron en la campaña del presidente municipal, tienen coherencia con la comunicación en la administración? Favor de argumentar su respuesta.
13. ¿Tiene algún slogan la administración municipal? En caso afirmativo, ¿Cuál es?
14. ¿Cuál es el presupuesto para la comunicación gubernamental?
15. ¿Tienen alguna estrategia de publicidad institucionalista? En caso afirmativo, ¿Cuál es el nombre del documento que contiene la estrategia de publicidad institucional?
16. ¿La comunicación tiene como eje central la administración o al presidente municipal?
17. ¿La pandemia generó cambios en las estrategias de comunicación? En caso afirmativo, ¿describa los cambios?
18. ¿La administración cuenta con manuales de comunicación? En caso afirmativo, ¿cuál es el nombre de dichos manuales?
19. ¿Existe algún documento o reglamentación que regule y marque el rumbo de las publicaciones hechas en redes sociales en el municipio? En caso afirmativo, favor de especificar el nombre del documento o reglamentación.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo al presente Oficio de respuesta encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por la dirección de **Comunicación Social**.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**Atentamente**

Xichú, Gto., 19 de octubre de 2020.

**Ing. Ana Delia Gil Sanjuan**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal**



C. c. p.- Archivo.



CLAVE ARCHIVISTICA: 45.0/20.0/398.1  
 No. OFICIO: 047/2020  
 EXPEDIENTE: 01/2020  
 ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**C.MA GUADALUPE RAMIREZ ESQUIVEL**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**XICHÚ, GTO.**  
**PRESENTE:**

**A´TN: ING. ANA DELIA GIL SANJUAN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN MUNICIPAL**

Quien suscribe, **C. José Nasario Sáenz Vázquez, Director de Comunicación Social de la Administración Municipal 2018//2021;** por este medio y de la manera más atenta me permito dirigirme a Usted para enviarle un cordial saludo, aprovecho el mismo para dar respuesta a su oficio **412/2020** con asunto **Solicitud de información pública con número de folio 02179320** emitido a través de la plataforma "Infomex Guanajuato" y solicitada por la **C. Paulina Cecilia González** y que se compone de 19 preguntas.

Al respecto le informo que a estas cuestiones se les integra la respuesta respectiva para que se hacer de conocimiento a la solicitante.

1. ¿En el municipio tienen área especializada en comunicación gubernamental? En caso afirmativo ¿Cuál es el nombre de la área o dirección?  
 Respuesta: Sí, es la Dirección de Comunicación Social.
2. ¿Con que redes sociales oficiales cuenta el municipio?  
 Respuesta: Facebook
3. ¿El municipio cuenta con cuenta oficial de Facebook oficial? En caso afirmativo, ¿Cuántos seguidores tiene?  
 Respuesta: Si se cuenta con una cuenta oficial del municipio y esta cuenta con 3,930 seguidores.
4. En caso de tener cuenta oficial de Facebook en promedio, ¿Cuántas publicaciones hace al día?  
 Respuesta: Normalmente se realizan de una a dos publicaciones al día.
5. De las siguientes opciones ¿Qué tipo de información publica en Facebook del municipio?
  - a) Actividades de la Presidenta Municipal.
  - b) Información sobre los trámites y servicios que brinda el municipio.
  - c) Otros (Acciones, obras y programas ejecutados por el municipio).



6. ¿El municipio cuenta con grupos de whats app oficiales para comunicarse con la ciudadanía? En caso afirmativo ¿Cuáles son y con que fines se usan? ¿Cuántos ciudadanos forman parte de esos grupos?

Respuesta: No se cuenta con grupos de Whats app oficiales

7. ¿El municipio realiza evaluaciones para medir el impacto de las publicaciones realizadas en redes sociales? En caso afirmativo ¿Qué impacto tienen en promedio por red social?

Respuesta: Hasta la fecha no se han realizado ningún tipo de evaluaciones

8. ¿El municipio cuenta con alguna estrategia documentada para generar respaldo ciudadano en la toma de decisiones públicas? En caso afirmativo ¿Cuál es el nombre del documento?

Respuesta: hasta esta fecha no contamos con las estrategias documentadas.

9. ¿Se toman en cuenta los comentarios hechos por los ciudadanos en redes sociales? En caso afirmativo, ¿Hay algún proceso por medio el cual la ciudadanía tenga conocimiento de que su comentario fue considerado?

Respuesta: Al menos el 50% de los comentarios que se hacen en redes sociales se toman en cuenta y cuando eso sucede se le notifica a quien hizo esa aportación mediante mensaje privado.

10. ¿Cuentan con algún documento en el cual se encuentre algún estudio de segmentación de la ciudadanía del municipio para efectos de comunicación en donde estipule las características por segmento? En caso afirmativo ¿Cuál es el nombre del documento?

Respuesta: No contamos con un documento de estudios de segmentación.

11. La comunicación del gobierno se estructura estratégicamente tomando en cuenta la segmentación de la ciudadanía

Respuesta:

12. ¿Los mensajes que se utilizaron en la campaña del presidente municipal tienen coherencia con la comunicación en la administración?

Respuesta:

13. ¿Tiene algún slogan la Administración Municipal? En caso afirmativo, ¿Cuál es?

Respuesta: Si se cuenta con slogan de la Administración Municipal y es: "Trabajando con DECISIÓN"

14. ¿Cuál es el presupuesto para la comunicación gubernamental?

Respuesta: Si existe un presupuesto para comunicación social pero se solicitó a la Tesorería Municipal y no fue proporcionado a la entrega de esta respuesta. (se anexa copia del oficio).

15. ¿Tienen alguna estrategia de publicidad institucionalista? En caso afirmativo, ¿Cuál es el documento que contiene la estrategia de publicidad institucional?

Respuesta: no se ha elaborado hasta el momento ninguna estrategia de publicidad gubernamental.



16. ¿La comunicación tiene como eje central la administración o al presidente municipal?  
 Respuesta: El eje central es la Administración Municipal aunque siempre se destaca a la Presidente Municipal.
17. ¿La pandemia generó cambios en las estrategias de comunicación? En caso afirmativo ¿describa los cambios?  
 Respuesta: Únicamente se amplió el nivel de participación de la ciudadanía en las redes sociales para obtener información, esto debido a que permanecieron cerradas las actividades de la Administración Municipal.
18. ¿La administración cuenta con manuales de comunicación? En caso afirmativo, ¿Cuál es el nombre de dichos manuales?  
 Respuesta: hasta esta fecha no se cuenta con ningún tipo de manuales de comunicación gubernamental.
19. ¿Existe algún documento o reglamentación que regule y marque el rumbo de las publicaciones hechas en redes sociales en el municipio? En caso afirmativo, favor de especificar el nombre del documento o reglamentación.  
 Respuesta: Hasta este momento, no contamos con algún reglamento regulatorio.

Sin otro particular a que referirme por el momento, me despido enviando un cordial saludo y deseando éxito en todas sus actividades.

**ATENTAMENTE**  
**XICHÚ, GTO., A 16 DE OCTUBRE DE 2020**

**C. JOSÉ NASARIO SÁENZ VÁZQUEZ**  
**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.**





CLAVE ARCHIVISTICA: 45.0/20.0/398.1  
 No. OFICIO: 048/2020  
 EXPEDIENTE: 01/2020  
 ASUNTO: SOLICITUD DE PRESUPUESTO

**C.MA GUADALUPE RAMIREZ ESQUIVEL**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**XICHÚ, GTO.**  
**PRESENTE:**

**AT'N. C. P. MARÍA FLORINA ZÁRATE ROMERO**  
**TESORERA MUNICIPAL**

Quien suscribe, C. José Nasario Sáenz Vázquez, Director de Comunicación Social de la Administración Municipal 2018//2021; por este medio y de la manera más atenta me permito dirigirme a Usted, aprovecho esta para solicitar el presupuesto que se ha asignado a la Dirección de Comunicación Social, esto con el objetivo de dar respuesta a una solicitud de información publica.

Agradeciendo de antemano la atención que pueda brindar al presente, me despido enviando un cordial saludo y deseando éxito en todas sus actividades.

**ATENTAMENTE**  
**XICHÚ, GTO., 15 DE OCTUBRE DE 2020**

**C. JOSÉ NASARIO SÁENZ VÁZQUEZ**  
**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

